

11

DIRECCION  
DE LAS  
AGUAS MINERALES  
DE  
CASTILLA Y LEON

# Memoria de las aguas minerales de Caldas de Besaya Año 1886

Medico director Justo M. Rivalta

---

Las Caldas están situadas a los  $43^{\circ} 18' 40''$  de latitud Norte y  $0^{\circ} 25' 20''$  longitud Este del meridiano de Madrid distando de la Corte  $475$  kilometros,  $34$  de Santander, capital de la provincia;  $6$  de Corredorera, cabera de partido, y  $5$  de los Corrales de Puebla a cuyo municipio corresponden.

El clima de las Caldas es templado y húmedo: la temperatura media del verano es de  $18^{\circ}$  a  $20^{\circ}$  centígrados, y la presión atmosférica de  $758$  a  $760$  milímetros, y siendo su altitud de unos  $60$  m sobre el nivel del mar. Es frecuente que el termómetro no tenga oscilación alguna así como el higrómetro marque el máximo de humedad.

Hay varias fondas y hospederías. La principal es la del Establecimiento que se comunica a la galería de los baños por medio de otra con cristales para no tener que salir a la intemperie.



DIRECCION  
DE  
LOS  
ESTADOS

## Propiedades fisico-quimicas de las aguas

Las aguas de Caldas son claras, transparentes, carecen de olor y color; su sabor es ligeramente salado y agradable, y su peso especifico de 1,00134; la temperatura es fija en cada manantial, cualquiera que sea la exterior y la estacion u hora en que se apruebe, y su temperatura constante de 37°. Pertenecen pues por su temperatura a las termiales. Por su composicion a las clorurado-sódicas nitrogenadas.

La instalacion balnearia es regular, y reclama reparos aparatos.

Pero lo que es más importante llamar la atencion sobre lo que los Franceses llaman el captage o sea recoger bien las aguas, para asegurar la cantidad, las propiedades fisicas y quimicas de ellas y evitar mezclas con otras.

En el rio que para cruzarlo con el establecimiento se ve brotar agua mineral a la distancia de un metro de la orilla. Puede examinarse con el termometro; y recogiendo las burbujas en una proveta si que eran de oro.

Cuando baja el rio disminuye el agua mineral y para aumentarla hacen una presa. Este defecto del captage en las aguas minerales de España es por desgracia bastante general, porque se han dirigido las obras por personas extrañas a esta clase de trabajos.



jos. En Francia ha estado nombrado por el Gobierno el Ingeniero de minas M.<sup>te</sup> Francois para dirigir las obras de los manantiales. Verdad es que los principales establecimientos de aguas minerales son del Estado.

En España los pozos que pertenecian, son hoy de propiedad particular; y como es natural el dueño de una finca aspira á mandar en ella sin delegados del Gobierno.

Hasta tal grado ha llegado esta aspiracion, que los propietarios de aguas minerales en su mayoria desean la supresion de los cargos de médicos directores, y que nombren ellos al médico de su gusto.

Aunque parece, y seria en el fondo, tal vez un medio de explotacion en que la humanidad doliente no ganaria concediendo á los propietarios lo que tienen solicitado, tengo tan triste experiencia de la lucha estéril del médico director que quierá cumplir con su deber; que creo ha llegado el momento de una reforma radical.

Las aguas minerales se han convertido en un mercantilismo propio de la época en que vivimos. El negocio no es tan productivo como se figura. Los establecimientos en general estan abiertos tres ó cuatro meses; y la concurrencia suele ser de dos ó menos; de manera que en este tiempo tienen que sacar el interés al capital. Exijen gastos de reparacion. Cienos peligros de



epidemias, como los años 1854 y 1885 que fue el  
cólera.

La situación de los médicos directores es de día en día más  
penosa.

Los propietarios quisieran, como es natural, que el médico  
director les aconseje que tomen muchos baños. Si les manda  
pocos o si opina que no le convienen; interpretan que por  
ignorancia o malicia perjudica los intereses del dueño.

Se han creado demasiados establecimientos de aguas mine-  
rales, y con la competencia que se hacen han empeorado el  
negocio: como dice el refrán "en la casa que no hay harina  
todo se vuelve moína"; y los médicos directores tienen la  
culpa de todo lo malo que les ocurre.

Otra de las quejas de los propietarios es que el médico  
exija 30 rs. por la papeleta de prescripción; siendo  
así que muchos de los que van a tomar los baños  
no necesitan la consulta del Director; sea porque  
han estado otros años y siguen el mismo plan o porque  
les ha dado su médico.

Hay que reconocer que tienen razón en esto; y la opinión  
pública está pidiendo la supresión de la papeleta  
obligatoria.

Bueno o malo ha venido a imponerse el criterio libe-  
ral en todo. Se han establecido médicos libres en los es-  
tablecimientos más importantes; y donde el propietario  
quiera hacer la guerra al médico-director.



22/  
DIRECCION  
La solución es clara fácil y reclamada por la  
opinión pública = Supresión de papeleta obligatoria;  
y poner en ejecución la parte que en la ley de Sa-  
nidad aprobada por el Senado se propuso; que era  
autorizar al bañista que haga uso de las aguas y  
baños por consejo de su médico ó por consejo propio.  
Esto se practica en todas las demás naciones.

Los médicos-directores convertidos en altos Inspeccion con  
sueldo del Estado; y para no agravar al Tesoro,  
que se imponga una ligera contribucion para gastos  
de Inspeccion, que fragaria gustoso; y el propietario  
que recogeria en la expedicion de billetes, entregaria al  
delegado de Hacienda que reconoce los libros. Los  
propietarios aceptarían con agrado esta reforma; y el me-  
dico-director convertido en inspector con sueldo del Gobier-  
no; tendria una posicion mas decorosa y digna.

El Inspector ademas de tener la obligacion de asistir  
á los fiobres de solemnidad, y otros deberes, podria  
servir en epidemias que se presentarian en la region á  
que estuviera destinado. Debe desaparecer hasta el sa-  
trónico título de canonigo que se conoce.

Cuando desempeñé la Direccion de los baños de Ces-  
tona los primeros años llevaban los enfermos una  
nota del médico de cabecera como los reputados profe-  
sores José Seoane, Roviralta, Corral, y otros, diciendo



allí tiene V. un médico de confianza que le atenderá.

Ahora pocos llevan historia de antecedentes ni diagnóstico y cuando más una tarjeta de recomendación.

Los enfermos antaño: me ha dicho que tome tantos o cuantos baños; su duración, temperatura etc. Si el enfermo no se alivia, al médico-director se le culpa porque le dispuso o permitió que tomara el baño caliente etc.

Una de las faltas por que censuran a los médicos de baños es, que recomiendan para todos los padecimientos, y no falta algo de razón. Pero no siempre es responsable el médico director sino el mismo enfermo o el que le aconsejó el uso de las aguas; porque el médico director no puede oponerse a la voluntad del paciente; sino cuando más aconsejar con gran prudencia. El estudio principal actualmente es estudiar la especialidad de las aguas. Las de Caldas es el

**Reumatismo**— En un libro que acaba de publicarse de las afecciones reumáticas en el tejido celular sub-cutáneo por el Dr. Chuffart dice que antes de entrar en la discusión del objeto de su trabajo debería preguntar que se entiende por reumatismo; y en seguida añade que la definición exacta de la palabra reumatismo es difícil tanto bajo el punto de vista clínico como bajo el punto de vista anatómico.

En mis estudios sobre las aguas minerales de Orizaba que publiqué en el año 1879, página 56 decía como



sigue" ¿Que se entiende por este nombre?" "La palabra reu-  
matismo dicen los Pres. Robin y Littre es una expresion  
vana como la de afeccion nerviosa, que se aplica a una  
porcion de dolores, muy diversos por su origen y por su  
naturaleza."

Y Durand-Fardel en su tratado práctico de las enfermedades cro-  
nicas, añade que es preciso confesar que cuando se trata de defi-  
nir o dogmatizar la idea del reumatismo, se siente inclinado  
a admitir con los Pres. Robin y Littre que no es más que  
una expresion vaga sin significacion determinada.

Si tan profundos médicos no se atreven a definir esta do-  
lencia, bien podemos prescindir de hacerlo diciendo que ge-  
neralmente se da este nombre a los dolores que se presentan  
en diferentes puntos del cuerpo, y sobre todo en las articulaciones  
o músculos.

Véase como lo define Pidoux en sus Annales de la Société de  
Hydrologie médicale tomo 7<sup>o</sup> página 176.

"La palabra reumatismo despierta en el ánimo del médico  
clasificador la idea de una enfermedad de neuralgias o de  
fluxiones nerviosas, atacando en su forma regular las artícu-  
laciones, los músculos y los tejidos fibro-serosos del aparato  
locomotor y pudiendo atacar a todas las vísceras en sus for-  
mas irregulares.

Puede decirse que todas las aguas termales más o menos  
salinas y más o menos sulfurosas o alcalinas se han apli-



21

cada constantemente para combatir toda clase de reumatismos  
hayan sido musculares, articulares, nodosos o gotosos etc. Pero  
no cabe duda ninguna de que si a una alta temperatura  
se asocian principios activos en la composicion de las  
aguas, y la instalacion mas ventajosa de los medios hidro-  
terápicos de duchas, estufas, piscinas etc, se obtendrán resul-  
tados mas positivos y seguros. Las condiciones del clima  
tambien influyen poderosamente; porque es sabido que el  
frio y la humedad son las causas mas abonadas y los  
factores casi indispensables en este género de padecimientos  
La especializacion de las aguas de Caldas de Beraya se  
ha considerado y puede seguir considerandose el reumatismo  
en sus diversas formas. La que cede mejor es el reumatismo  
articular y muscular que ha sido contraido por la influen-  
cia del frio y la humedad, causa la mas abonada de la  
enfermedad de que nos ocupamos. Pero cuando es diatéctica  
o constitucional, o es resultado de una predisposicion heredita-  
ria, es mucho mas rebelde a la accion de las aguas mine-  
rales y a todos los medicamentos y lo que es muy facil  
se fija en organos interiores como el corazon dando lugar  
a lesiones anatomicas en las que las aguas minerales no pue-  
den hacer nada.

Otro tanto se observa desgraciadamente en la artritis nodo-  
sa o deformante; esta misma temporada he tenido en  
Caldas una persona muy ilustrada que años anteriores



21  
DIRECCION  
DE LAS  
CLINICAS  
DE  
MEDICINA  
Y CIRUJIA

habia tomado los baños de Fitero sin resultado.

Se presentan muchos enfermos quejándose de dolores reumáticos en los que se ve un estado anémico ó agloridía; que viven en la miseria con mala alimentacion, de modo que no tienen más que linfa. Por esto les incluyo en reumatismo linfático, aunque no me satisface tal denominacion.

En el nervioso tambien encuentro algo que no me satisface; por cuya razon coloco en el cuadro las neuralgias.

Neuralgias: ¿Que se entiende por neuralgia? Es una afeccion cuyo sintoma principal es un dolor por parosismos que reconoce como causa exclusiva una alteracion especial hasta ahora indeterminada de los elementos propios del tejido nervioso cerebro-espinal ó ganglionar.

La neuralgia segun Austin "La neuralgia es una enfermedad del sistema nervioso, que se revela por dolores que en la mayoria de los casos son de un solo lado y parecen ocupar el trayecto de ciertos nervios y ramificarse, bien en algunos solamente, bien en la totalidad de las ramas terminales de estos nervios".

Segun Rigal "La neuralgia es una enfermedad del sistema nervioso caracterizada por dolores parosísticos, remitentes ó intermitentes, vivos y frecuentes en su aparicion que parecen seguir exactamente el trayecto de los troncos y de las ramificaciones nerviosas sensitivas que no están desde luego acompañadas de ningun cambio apreciable en el estado de los tejidos y que sobrevienen sin fiebre."



Segun Delmas "Una neuralgia no es una afeccion en el sentido propio de esta palabra, sino más bien un sintoma que tiene por origen, estados diversos recientes o antiguos. Quirac sea más exacto hacer una excepcion a favor de la neuralgia fuera de frigos. Bien que los sintomas característicos no cambian y que tienen por única expresion "el dolor" sin embargo sus condiciones formadoras sui generis son tales que seria difícil refutarle la cualidad de enfermedad antes que la de reunion o confinito clinico."

Segun Vaublair

"Divisiones = Desde luego estableceremos en las neuralgias dos grandes clases: la primera comprenderá las neuralgias idiopáticas; la segunda las neuralgias sintomáticas.

Esta division nos parece la más practica porque nos suministra para el tratamiento las más precisas indicaciones.

La neuralgia idiopática es la que se desenvuelve espontáneamente bajo la influencia de una causa ocasional; pero en ausencia o al menos independientemente de todo estado general morboso actual o existente anteriormente y de toda alteracion anatomica determinada.

La neuralgia sintomática es la que se encuentra unida a una disposicion general particular morbosa o de una lesion patologica más o menos lejana



Las neuralgias idiotópicas bajo el punto de vista de su causa no pueden ser objeto de ninguna división. Pero las neuralgias sintomáticas se dividen naturalmente en dos categorías: en la primera se colocan las neuralgias que dependen del estado general (neuralgias holopáticas) en la segunda las que dependen de un estado morbozo localizado. El estado general morbozo puede ser inherente al organismo (siendo hereditario o adquirido) o el resultado de una intoxicación.

El dolor es el carácter esencial, el fenómeno indispensable de la neuralgia; él mismo puede ser la sola manifestación.

Tratamiento balneario. Los baños calientes ( $30^{\circ}$ ,  $35^{\circ}\text{C}$ ) y prolongados por la acción depresiva que ejercen sobre el sistema cerebro-espinal, producirán muchas veces efectos ventajosos en el tratamiento de las neuralgias.

Los baños de vapor simples o añadidos á los vapores excitantes añaden á esta acción una sobreexcitación extremada de las funciones fisiológicas de la piel.

Cuanto á las aguas minerales no se sabe todavía de una manera bien precisa como obran en sus aplicaciones externas.

Esta no es la absorción de los principios que ellas encierran ni su temperatura que pueden explicar sus efectos terapéuticos, teniendo en cuenta que la ab-



111  
sorción de sustancias químicas disueltas no tiene lu-  
gar por la piel intacta y que las mismas  
condiciones termicas pueden ser realizados en la  
balseccion ordinaria. Se ha intentado (Röhrig)  
explicar la accion de ciertas aguas por la impresion  
que reciben las papilas nerviosas á través de la  
epidermis reblandecida, y por las trasmisiones re-  
flejadas de esta impresion; pero esta explicacion  
no puede ser admitida en manera alguna para  
las aguas llamadas indiferentes, en las que la  
mineralizacion es insignificante."

Lo que he recomendado y recomiendo en mi prác-  
tica de 37 años de médico director es evitar baños  
demasiado calientes ni frios; porque toda accion  
brusca sea cualquiera de los extremos produce  
congestiones peligrosas.

He puesto en el cuadro de Reumatismo linfático.

El estado de linfatisimo puede considerarse como  
escrofulismo; y sin embargo no lo es aunque es el  
precursor del tuberculismo, y sin embargo viene  
muchas veces á concluir en la tisis tuberculosa  
ó el raquitismo, sino se precave á tiempo desde  
la infancia con buena alimentacion; con higiene,  
baños de mar, aceite de hígado de bacalao etc.

Las aguas minerales salinas ó ioduradas, la vi-  
da del campo, el aire y el sol son los mejores  
anti-escrofulosos.

Hay que reconocer que el estudio de la hidrote-



11/

CORRECCION

rapia ha venido á favorecer las indicaciones de las aguas minerales.

Se buscaba la virtud de estas aguas en un quid inuogitum que llamaban quid divinum, despues se buscó en la accion electrica; y la escuela homeopática en la dinamizacion de las sustancias de que se componen; y la verdad experimental nos dice que en el Reumatismo, en las neuralgias y en todas las afeciones crónicas la accion curativa se halla en el agua, su temperatura y su forma.

Neurosis = Si difícil es definir el reumatismo y la neuralgia lo es más definir la entidad patologica de que voy á ocuparme.

El histerismo y la lipwcondria son dos afeciones que figuran en la estadística.

Las afeciones nerviosas son cada día más frecuentes; así es que califican á la generacion actual de nerviosa.

Las pasiones como la ambicion; la envidia; los celos; los abusos de los placeres; las bebidas alcoholicas; los fuegos de arar; la politica y el misticismo religioso son la etiologia patologica de las Neurosis.

La herencia influye tambien mucho de modo que nuestros hijos serán nerviosos,



puesto que la generación actual lo es. Un ejemplo notable se cita en la historia de los reyes. D. Fernando, rey de Aragón murió a los 62 años de una hipochondría. Hija suya fue la celebre D.ª Juana la Loca.

Hijo de esta fue Carlos V que padeció epilepsia y el rey Felipe II afectado de constante tristeza murió en el Escorial.

Enfermos neuropáticos acuden a todas las aguas minerales a buscar el alivio de su padecimiento, y no tanto por la acción de ellas como por las distracciones de viaje y variación de genero de vida. En las grandes poblaciones es donde más se padece de esta indole de padecimientos.

La vida de campo, la separación de todo disgusto y las ocupaciones agrícolas son mejor remedio que las aguas minerales para esta clase de padecimientos. La higiene moral es un poderoso recurso para corregir las alteraciones del sistema nervioso.

Afecciones medulares = Han concurrido 18 padeciendo de paraplegia. Uno de estos casos ha sido de un sacerdote de 66 años con semblante pálido y abatimiento moral, pulso débil, parálisis del recto y de la vejiga



haciendo la emision de la orina sin sentir y con  
estreñimiento pertinaz. Ademas del baño general  
se le aplicaron duchas en la columna ver-  
tebral, y no se obtuvo por entonces resulta-  
do favorable. Era su estado tan demorado, que  
dada su edad podria considerarse de una pa-  
ralisis senil o debilidad muscular progresiva de  
los viejos, de que habla Leyden en las en-  
fermedades de la medula espinal.

Otro caso notable ha sido de una mielitis  
o mejor dicho una esclerosis espinal, en uno  
que ha sido empleado en Filifanias y que  
principio con dolores en la pierna izquierda  
atribuyendo a una ciática.

Pero los dolores fulgurantes intensos; la para-  
lisis de la vejiga y del recto, y la atrofia  
de la pierna izquierda, demostraban cla-  
ramente el diagnostico de una esclerosis limi-  
tada.

Bien fuera por la influencia de la hume-  
dad a que atribuye el enfermo; bien sea por  
los baños; los dolores se exacerbaron y el enfer-  
mo se marchó despues de tomar 6 baños.

Paralisis saturnina. Han concurrido 12  
enfermos en gente labriega de la provincia de  
Burgos y Palencia, producida por vasijas  
de barro, bañadas con preparaciones de plomo,  
de que hacen uso para el consumo del vino.



Voy a terminar, manifestando que pocos días antes de concluir la temporada tuve un disgusto, con la propietaria del establecimiento D.<sup>a</sup> Vicenta Cruzada Villaamil que, con muy malas formas me invadió por una costumbre establecida ya; los bañistas tomaban tantos billetes de baños cuantos se prescribían en la papeleta de consulta, pero con la condición de que si el interesado no tomaba, aquel número de baños podría devolver a la Administración los billetes que le sobraban reintegrándosele su importe. Pretendía la D.<sup>a</sup> que el médico director interviniera con sus consejos para que el bañista tomara tantos baños cuantos se le habían aconsejado; y aun que en muchos casos aconsejé, porque me parecía que tomaban riquísimos baños, el médico director no puede obligar al enfermo a tomar siquiera un baño más de lo que sea conveniente al mismo enfermo. Ha sido tradicional la constante lucha que sostuvo mi antecesor el malogrado Benigno Villafraanca por querer cumplir con sus deberes. Esta lucha desgraciadamente existe y existirá en la mayoría de los establecimientos de aguas minerales; porque es la lucha eterna de la humanidad entre los intereses generales y particulares.

Madrid 17 Diciembre 1886  
Justo M. Zavala





2740

83-3-A=N-4

N. 14



# Establecimiento de aguas minerales de Caldas de Besaya prov.<sup>a</sup> de Santander

Estadística clínica y terapéutica de los enfermos concurrentes durante la temporada oficial de 1886

Grupos morbosos	Generos morbosos	Especies morbosas	Atendidos	Curados	Sin resultado	Resultado denegado	Totales	Observaciones
Primer grupo = Anomalías de asimilación = Principios inmediatos	Reumatismos	Articular	263			208	471	Como no dan cuenta del resultado los bañistas, la casilla para poner el estado al salir queda en blanco en la inmensa mayoría. Los que concurren como medida profiláctica o porcos-tumbre, toman la papeleta al disgusto; y lo expresan de tal modo, que se lastima en muchos casos el amor propio del médico director. Si se suprimiera la papeleta obligatoria, y se fuera a consultar espontáneamente al médico, otro sería su prestigio. Con esta disposición desaparecerían los medios degradantes de que se valen los médicos libres; y los gratuitos de los establecimientos verían también con gusto esta libertad de modo que se encargarían de cobrar a los bañistas la cuota que el Gobierno señalara. Los que figuran en la casilla de profilaxis, pueden considerarse curados, pero no se libran de otro ataque reumático a pesar de haber tomado los baños. Un caso de la Esma. P. <sup>a</sup> de S. Francisco Romero Robledo.
		Muscular	180			84	264	
		Neurioso	35			12	52	
		Sub-cutáneo	8			4	12	
		Visceral	4			14	18	
		Plúvioso	2			10	12	
		Gotoso	2			6	8	
		Artralgia	8			24	32	
		Escrofulismo	11			10	21	
		Hemiplejia	5			40	45	
Segundo grupo = Anomalías de la innervación	Paralísis	Esclerosis espinal	2		10	6	18	
		Infantil				9	9	
	Paralísis	Facial	2			6	8	
		Saturnina	2			10	12	
	Histerismo	4			14	18		
	Hipocondría				2	2		
	Tercer grupo = Anomalías de la innervación	Neuralgias	Ciáticas	4			14	18
			Hepatalgias				2	2
			Gastralgias	6			19	25
		Catarros	Bronquial	7			24	31
Gástrico			2			29	41	
Intestinal						5	5	
Cuarto grupo = Enfermedades localizadas en diversos órganos y aparatos	Dipepsias	Gástrica	5			15	20	
		Intestinal	4			12	16	
		Flatulenta	2			8	10	
Metritis	2			6	8			
Úlcera de la matriz					1	1		
Profilaxis o por costumbre					197	197		
<b>Sumas</b>			<b>560</b>	<b>197</b>	<b>12</b>	<b>607</b>	<b>1066</b>	

Madrid 16 Diciembre 1886  
El médico director  
Justo M. Ravelo





2740

83-3-A=N.4

N.4

DIRECCION



BIBLIOTECA U.C.M.



5308036698

X-53-236578-9



X-53-236578-9



BIBLIOTECA U.C.M.

500000000



Caldas de Besaya

1-885

85 = n.º 36 = S = / 5 BB = S.º

Ca 2740 (14)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Santander

SECCION

*pa*

NEGOCIADO

*Sanidad*

NUMERO

*647*



Almo Señor:

El Director del Establecimiento balneario de Caldas de Besaya con fecha 1.º del corriente me participa haber abierto al publico la temporada oficial de aquel balneario

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.ª y a las fines correspondientes

Dios



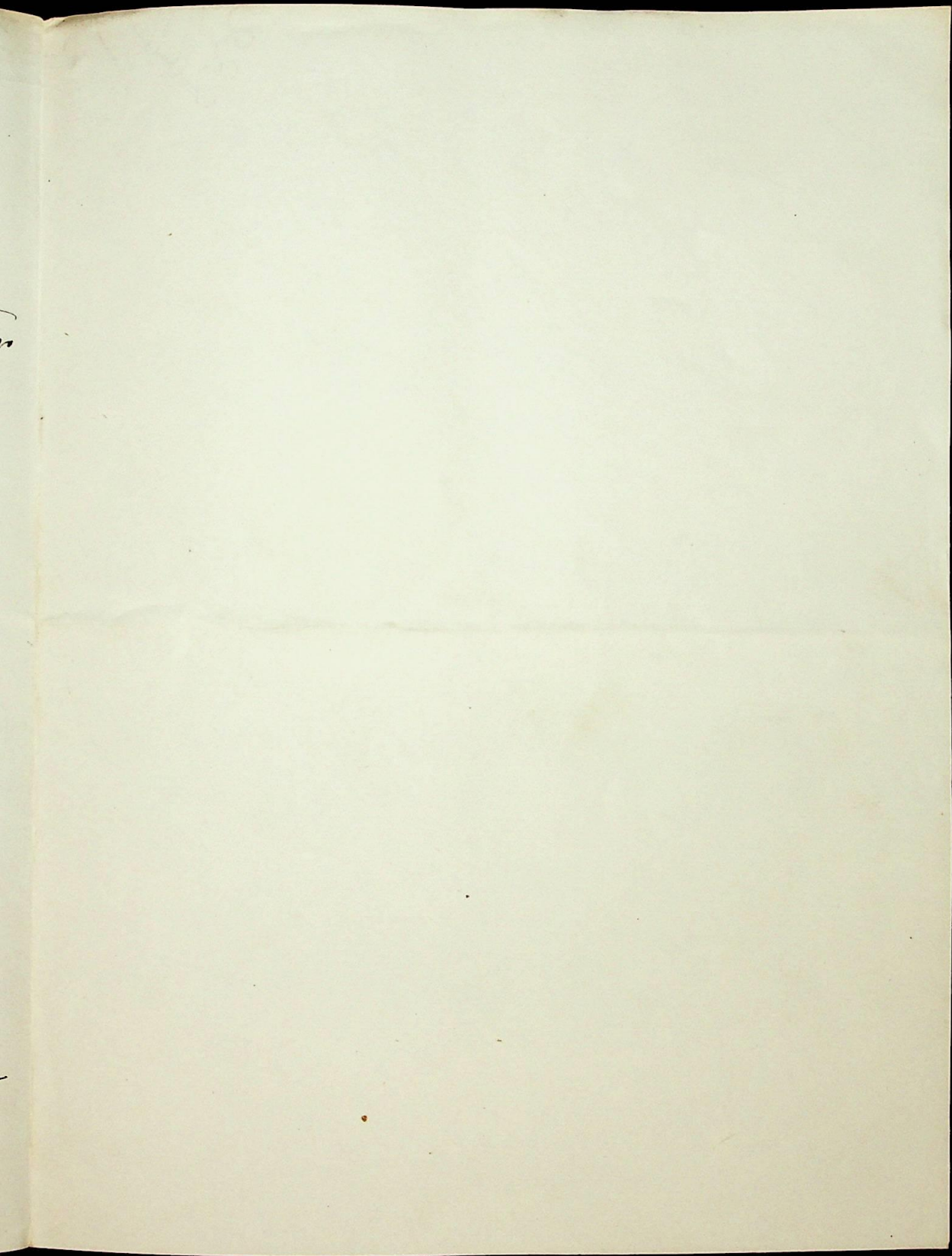
B

quande a' N. P. muchos años  
Santander 5 de Junio de 1885

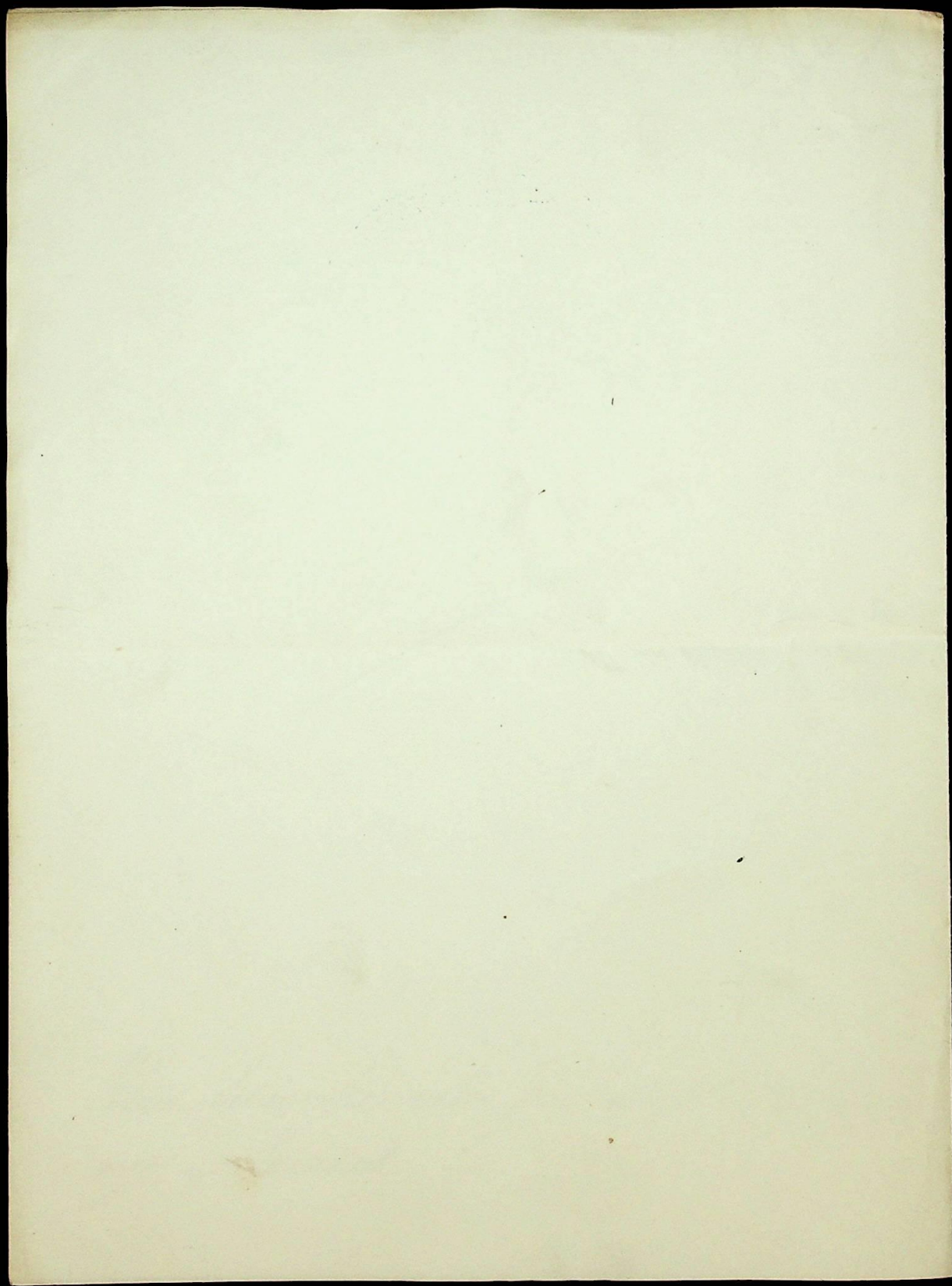
M. V. de los Rios

M. V. de los Rios Director general de Beneficencia y Sanidad











DIRECCION  
DE LAS  
AGUAS MINERALES  
DE  
CALDAS DE BESAYA

Ilmo Sr



Cumpliendo con el deber que me impone el artículo 57 del reglamento de aguas minerales; tengo el honor de remitir a esta Direccion, la Memoria de las aguas minerales de Caldas de Besaya, cuya direccion he desempeñado por permuto con el Ilmo Sr D<sup>no</sup> Marcial Cabada.

Hace 37 años que soy médico director de aguas minerales sin haber solicitado otra licencia que la de ir a la exposicion de aguas minerales de Frankfurt y a estudiar los establecimientos principales de aguas minerales en el extranjero, lo que hice a mis expensas y en el interese de temporadas

Prejudicada mi salud por el mucho trabajo, y muchos disgustos en la direccion de Orcheña, por una competencia de mala indole con médicos libres y los obstáculos tradicionales del propietario como Sr Vizconde de Pias, que ha tenido, tiene y tendrá oposicion a todo médico director que no fuera nombrado por él, he tenido que apelar en dos temporadas a la permuto con ilustrados compañeros.

De su acreditado celo y notoria ilustracion espero que ha de proponer al Gobierno de S. M.



una reforma radical en este ramo; teniendo presente que cuando llegamos a cierta edad, justo es, que se piense en la jubilacion con sueldo correspondiente como a los demás empleados del Gobierno.

Dios que a V. S. m. p. a. b.

Madrid 17 de Diciembre de 1886

José M. Rovala

Ilmo S.<sup>r</sup> Director  
de  
Sanidad y Beneficencia



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.]*



